

EL USO DE AGROTOXICOS AMENAZA LA SALUD HUMANA, PONE EN PELIGRO LA SUPERVIVENCIA DEL CÓNDOR ANDINO Y TODAS LAS FORMAS DE VIDA

LOS MOLLES, MENDOZA: En un hecho sin precedentes fueron hallados 34 cóndores muertos en la localidad de Los Molles, Mendoza. Un poblador dio aviso del hallazgo a la FBA y de inmediato la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Provincia ordenó un relevamiento. Para ello, organizó un equipo de trabajo, conformado por autoridades de Fauna de la provincia, Policía Rural, Fundación Cullunche, Ecoparque Mendoza, Fundación Bioandina Argentina, Ecoparque Bs As e investigadores del CONICET, para investigar lo sucedido. Autoridades de Fauna Nación fueron convocadas para sumarse a trabajar en este caso.

A casi 3.000 m de altitud, el equipo de trabajo evaluó la distribución de los cadáveres, posicionándolos con GPS. Se verificó con lector de microchip que ninguno estuviera marcado con anterioridad. Se comprobó que los ejemplares estaban amontonados y parcialmente quemados. Se encontraron en total 34 (treinta y cuatro) cóndores muertos, distribuidos en un área pequeña. A pesar del deterioro de los cadáveres, se identificaron 20 machos y 14 hembras. En base a la coloración del plumaje, se determinaron 30 adultos, 1 sub adulto, 2 juveniles y 1 sin definir. Se destaca que además en el lugar se encontraron muertos un puma (*Puma concolor*) y animales domésticos (cabras y ovejas), lo que hace presumir un caso de envenenamiento. Se completaron necropsias en el Ecoparque Mendoza, rayos X en la Fundación Cullunche y se derivaron muestras para estudios toxicológicos a Bs As.

En el marco del Programa de Conservación Cóndor Andino se han rescatado más de 260 cóndores provenientes de todo el país, muchos de los cuales llegan heridos o muertos como consecuencia de la ingesta de cebos tóxicos. Desgraciadamente, algunos pobladores ilegalmente usan veneno para tratar de controlar grandes carnívoros (puma, zorro, etc). Con ello no solo causan la muerte de especies carroñeras, encargadas de mantener la limpieza del ambiente, sino también contaminan el suelo, el agua y ponen en peligro todas las formas de vida, incluso la humana.

Pero el caso de Los Molles destaca por su número. Basta aclarar que los cóndores muertos superan en mucho los cóndores que pueden habitar hoy en Venezuela y representan casi la mitad de los de Ecuador. Gracias a los estudios de transmisión satelital, realizados por el PCCA, se sabe que la provincia funciona como un corredor biológico para esta especie. Cóndores marcados satelitalmente y liberados en Mendoza, han unido con sus vuelos, la provincia de San Juan, Mendoza e incluso Chile. Por ello el impacto de las muertes de Los Molles afecta a las poblaciones de toda la región.

En Mendoza el Cóndor Andino (*Vultur gryphus*) está declarado Monumento Natural Provincial mediante Ley N° 6.599/98. Y protegido por la Ley Provincial n° 4602, con su modificatoria Ley N° 7308 y Decreto Reglamentario N° 1890/05. En tanto que Mendoza adhiere a la Ley Nacional N° 22.421 de conservación de la fauna. Dentro de la tipificación de multas en la Provincia, la pena en pesos por afectar a esta especie va desde \$35.560 a \$222.250.

Las autoridades están investigando quién podría haber cometido el hecho y destacan la necesidad de generar leyes que garanticen la trazabilidad de los agrotóxicos. Hoy no existen en el país normas legales que permitan seguir la venta de estos productos hasta los usuarios. Su uso pone en peligro todas las formas de vida incluso la humana. Por eso cabe destacar que ante la presencia de animales muertos, las personas que los encuentren no toquen nada, se alejen del lugar de inmediato y den aviso urgente a las autoridades de fauna local.

Para mayor información contactar con:

Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Fundación Cullunche. Te 261 3633078

Fundación Bioandina Argentina: www.bioandina.org.ar

Ecoparque Interactivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: (011) 48080163